



## Resolución No. 373-AD-76

Lima, 24 de Mayo de 1976

Visto el Informe del Comité de Selección de Personal, referente a la provisión de plazas vacantes;

### CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, el personal a que se contrae la presente Resolución ha ocupado el primer puesto en el Cuadro de Méritos del Concurso - N° 003-INRED-76, para el cargo de Técnico en Planillas;

Que, se ha previsto la plaza correspondiente en el Cuadro de Asignación de Personal para el Bienio 1975-76;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 18199, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555, Artículo 13º del Decreto Ley N° 21058 y Decreto Ley N° 21292; y

De acuerdo con los Informes favorables de: la Oficina Central de Administración del INRED, de la Dirección de Administración del SENAMHI, del Instituto Nacional de Administración Pública, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

### SE RESUELVE :

Artículo 1º.- REASIGNAR, a partir del 1º de Mayo de 1976, a don EDMUNDO EDILBERTO CARDENAS APARICIO, Auxiliar de Contabilidad, Grado VI Sub-Grado 6, de la Dirección de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología; al cargo de Técnico en Planillas, Grado V Sub-Grado 7, de la Oficina Central de Administración-Unidad de Personal, del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

//...



188

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTES



//...

Resolución No. 373-AD-76

Lima, 24 de Mayo de 1976

Artículo 2º.- El egreso que origine la presente Resolución, se afectará a la Partida 01.01 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76 y sujeto al impuesto establecido por la Ley Nº 6658.

Regístrate y comuníquese,

ING. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

OCA/UP.  
WLV/dqp.

